

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 31 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto del 2022; Carta N° 019-2023-UNAJMA-FCE-DACE-EPAE/SGC, de fecha 28 de agosto de 2023; con Memorando N° 184-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 31 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto del 2022, se conforma la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa para el cumplimiento de las disposiciones emanadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, quedando estructurado por la Mgtr. Sandy Guillén Cuba; presidente, Mgtr. Simón José Cama Flores; primer miembro y Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz; segundo miembro;

Que, mediante Carta N° 019-2023-UNAJMA-FCE-DACE-EPAE/SGC, de fecha 28 de agosto de 2023, la Mgtr. Sandy Guillén Cuba, en calidad de presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita el reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas. Siendo los integrantes los siguientes profesionales:

Mgtr. Sandy Guillén Cuba
 Mgtr. Simón José Cama Flores
 Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz

Presidente
Miembro
Miembro

Que, con Memorando N° 184-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 31 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONCER y FELICITAR a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su eficiente y destacada labor en las funciones designadas; siendo los integrantes los siguientes profesionales:

Mgtr. Sandy Guillén Cuba
 Mgtr. Simón José Cama Flores
 Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz

Presidente
Miembro
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL

losé Carlos Arévalo Quijano

UNIVERSIDAD NACIONAL

Dr. Osear Apaza Apaza SECRETARIS ACADÉMICO